

ACTA ORDINARIA N°5632 (55-2020)

Acta número cinco mil seiscientos treinta y dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios a las dieciséis horas con quince minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veinte. Esta se efectúa bajo la modalidad de Teletrabajo/Virtual, mediante la herramienta *Zoom*, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Es presidida por el señor, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, con la asistencia de los siguientes directores:

POR EL SECTOR ESTATAL: Luis Guillermo Fernández Valverde (conectado desde Moravia), Zulema Vargas Picado (conectada desde San Rafael de Heredia) y Gilda Odette González Picado (conectada desde Hatillo).

POR EL SECTOR LABORAL: Albania Céspedes Soto (conectada desde San José centro).

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Frank Cerdas Núñez (conectado desde San José centro), Marco Durante Calvo (conectado desde Curridabat) y Rodrigo Antonio Grijalba Mata (conectado desde Lakeland en Florida/USA).

DIRECTORES/AS AUSENTES: Dennis Cabezas Badilla, José Ramón Quesada Acuña, María Elena Rodríguez Samuels, Edgar Morales Quesada y Martín Calderón Chaves, con su debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez (conectada desde Heredia).

INVITADOS: No hay

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N°5632-2020

1. Aprobación del acta N°5631 del 07 de diciembre de 2020.

2. Asuntos de la Presidencia

- Informe acerca del estudio de los estibadores. Correo electrónico remitido por parte del señor, Gerson E. Martínez, Especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado Laboral de la Organización Internacional del Trabajo.

3. Asuntos de la Secretaría

- Informe de acuerdos cumplidos durante el período 2020.
- Correo electrónico remitido por parte de la señora, Esmeralda Benavides Murillo, Jefa del Departamento de Investigaciones Sociales y Estadística de la Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4. Asuntos de los/as señores/as directores/as.

- Programación del inicio de sesiones para el período 2021.

ACUERDO 1. Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5632-2020.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N°5631 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2020.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta N°5631 del 07 de diciembre de 2020.

El presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, da la bienvenida al resto de los directores/as y somete a votación el acta N°5631 del 07 de diciembre de 2020. Comentada el acta e incluidas las observaciones, los directores/as convienen en su aprobación.

ACUERDO 2

Se aprueba, por unanimidad, el acta N°5631 del 07 de diciembre de 2020.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3

Punto 1. Informe acerca del estudio de los estibadores. Correo electrónico remitido por parte del señor, Gerson E. Martínez, Especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado Laboral de la Organización Internacional del Trabajo.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que el Especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado Laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Gerson E. Martínez, envió un correo electrónico relacionado con el estudio de los estibadores.

Ella dice que este correo se recibió el 15 de diciembre de 2020 y procede a leerlo. Textualmente dice:

“Estimada Doña Isela, como siempre un gran gusto saludarla.

El motivo de la presente es informarle sobre el avance de los productos de la consultoría sobre Labores de Estiba en los principales puertos del País desarrollada por la OIT con apoyo externo del Sr. Carlos Mendez.

Si bien después de la última reunión sostenida con los honorables miembros del Consejo se presentaron avances en el proceso de investigación, surgieron situaciones que han complejizado el avance del documento borrador final, entre estos: se siguió recogiendo información de actores claves, en especial representantes del sector trabajador, las tareas de sistematización de la información requirieron más tiempo de trabajo debido a algunas

inconsistencia y vacíos encontrados, hubo cambio de enfoque en el abordaje de algunos temas y énfasis en otros para responder a las expectativas expresadas por el CNS.

Debido a lo anterior el documento borrador no cuenta con el avance ni desarrollo adecuado para poder ser socializados al Consejo, se requieren reforzar ciertas áreas para cumplir con estándares técnicos mínimos de la OIT.

Considero, siendo realistas, que la finalización del documento llevará lo que resta del mes de diciembre al Sr. Mendez, por lo que agradeceré mucho el poder poner a consideración de los miembros del Consejo lo antes comentado y la posibilidad de presentar el borrador final para revisión los primeros días de enero del 2021.

De antemano agradezco su apoyo y comprensión.

Quedo atento.

Saludos cordiales,

Gerson E. Martínez
Especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado Laboral.

Oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana.

E: martinezg@ilo.org

T: +506 2207 8700 ext. 11”

Los señores/as directores/as comentan el correo electrónico remitido por el señor, Gerson E. Martínez, Especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado Laboral de la Organización Internacional del Trabajo.

Ellos/as manifiestan que el estudio sobre la estiba es un tema prioritario para el Consejo Nacional de Salarios, y expresan la esperanza de que esta investigación contenga sus sugerencias e inquietudes.

Los señores/as directores/as consideran factible recibir el estudio en los primeros días de enero de 2021, pero hacen hincapié en la necesidad de hacerlo, a más tardar, en la segunda reunión posterior al inicio de sesiones de este Órgano en el 2021.

Ellos/as estiman conveniente citar a audiencia al M.Sc. Carlos Arturo Méndez Contreras, quien es el consultor externo de la OIT encargado de la realización del estudio de los estibadores.

Los señores/as directores/as sugieren citar al señor Méndez Contreras en los primeros días de enero 2021, específicamente en la sesión del 18 de enero de 2021.

El presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, somete a votación dar audiencia al M.Sc. Carlos Arturo Méndez Contreras, el 18 de enero de 2021.

ACUERDO 3

Se acuerda, por unanimidad, citar a audiencia al M.Sc. Carlos Arturo Méndez Contreras y Gerson E. Martínez, Especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado Laboral de la Organización Internacional del Trabajo, el 8 de enero de 2021, a las 4:15 p.m. y por medio de la herramienta Zoom. Esto con la finalidad de que presente el estudio de la estiba denominado *Análisis de la Operación y Funcionamiento de los Servicios de Estiba en los Principales Puertos de Costa Rica*.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 4

Punto 1. Informe de acuerdos cumplidos durante el período 2020.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, hace un recuento de los acuerdos tomados y cumplidos por el Consejo Nacional de Salarios durante el 2020.

Ella recuerda que este tema ya se había visto en detalle en la sesión N°5627 del 09 de noviembre de 2020.

Sin embargo, manifiesta que desea retomar el tema para hacer un pequeño recuento y agregar

las sesiones posteriores al 09 de noviembre de 2020.

Según informa, con la actual reunión (Sesión N° 5632), el Consejo ha realizado 55 sesiones, de las cuales se han pagado las dietas de 50 de sesiones.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, despliega en pantalla una presentación en power point e indica que, durante el 2020, el Consejo Nacional de Salarios ha tomado 220 acuerdos entre operativos y estratégicos.

Agrega que este Consejo está muy adelantado en el cumplimiento de los mismos, e indica que los acuerdos operativos corresponden a acciones rutinarias como la aprobación de las actas.

Además, añade que todos los acuerdos que no correspondan a esas acciones rutinarias son estratégicos y que, cuando se refiere a acuerdos en proceso, hace referencia a los que se encuentran en desarrollo, como la resolución del cierre de brechas salariales, el estudio de los estibadores o la revisión de la fórmula para la fijación salarial.

Al respecto manifiesta que hay varios temas pendientes que son necesarios tomar en cuenta para agendarlos en el período 2021.

Entre esos temas cita la revisión salarial de las personas trabajadoras de la estiba, la revisión del decreto de salarios mínimos, el artículo relacionado con el 23 por ciento de disponibilidad y las formas de pago, la revisión de la metodología para la fijación salarial, incluyendo el Índice de Productividad del Banco Central.

También menciona el estudio de Trabajadores de Especialización Superior en Ciencias de la Comunicación Colectiva, la revisión del reglamento de este Consejo, la propuesta del Marco Nacional de Cualificaciones, un estudio de técnicos medios en Educación Diversificada, la aplicación del Artículo 7, la decisión en torno a dejar los salarios por jornada o mes y el estudio de los perfiles ocupacionales.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, recuerda que hay comisiones

pendientes como la de Comunicación (para hacer conferencias de prensa o emitir informaciones) y la del plan estratégico.

Añade que el Departamento de Salarios Mínimos realiza una revisión de la Lista de Salarios Mínimos, porque se le critica no tener incorporados temas de género o elementos inclusivos.

Dice que, por ejemplo, en la ocupación de albañil al no tomar en cuenta la perspectiva de género, se deja por fuera a las mujeres que trabajan o desean trabajar en esa ocupación.

Ella dice que se está laborando en la realización de una lista inclusiva ya que Costa Rica firmó un convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre ese tema, y porque el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) también pide trabajar en torno al mismo.

Acerca del INAMU señala que, aunque en su momento se le pidió ayuda, esta no ha ofrecido más apoyo que indicar que se puede poner la palabra persona delante del nombre de todas las ocupaciones.

Agrega que por el momento no hay revisiones salariales, y aprovecha para informar que el Colegio de Informáticos conversó recientemente con la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Geannina Dinarte Romero, pues desean un salario superior al asignado.

Según detalla, se produjo una reunión en la que se les explicó la metodología y se les indicó que podían asistir a este Consejo a expresar su preocupación.

Añade que durante ese encuentro se les manifestó que no se entiende porque existe desempleo en dicho gremio, ya que sus profesionales son de los más cotizados.

Asimismo, que se comentó acerca de la posibilidad de buscar otras alternativas para ayudar al Colegio de Informáticos, más allá de un incremento salarial.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, manifiesta que todos los anteriores temas son muy complejos y que no son fáciles de cumplir.

De igual forma, hace referencia al compromiso y la responsabilidad asumida con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el sentido de lograr un Decreto de Salarios Mínimos mucho más simple, claro e inclusivo.

Ella muestra datos relacionados con la atención al público que brinda el personal técnico del Departamento de Salarios Mínimos, y dice que hasta octubre de este año se habían atendido 16.715 consultas.

La siguiente es la presentación en power point que la señora Hernández Rodríguez compartió con los señores/as directores/as, la cual debe leerse de izquierda a derecha.

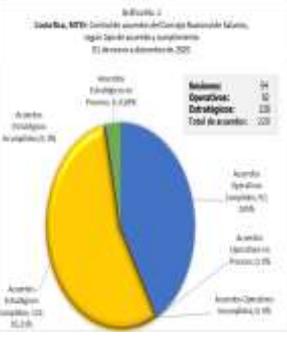


CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS INFORME DE ACUERDOS 2020





PERIODO 2019





PERIODO 2020

Cuadro No.1
COSTA RICA: Control de Acuerdos del
Consejo Nacional de Salarios, según tipo de acuerdo,
01 de enero al 09 de diciembre de 2020

| Tipo de Acuerdos | Cumplidos | Incumplidos | En proceso | Total |
|-----------------------|------------|-------------|------------|------------|
| Acuerdos Operativos | 92 | 0 | 0 | 92 |
| Acuerdos Estratégicos | 122 | 0 | 6 | 128 |
| Total | 214 | 0 | 6 | 220 |

Fuente: Secretarías del Consejo Nacional de Salarios.



DIALOGO SOCIAL SALARIOS MINIMOS PERIODO 2020



PERIODO 2020 TEMAS PENDIENTES PARA PROGRAMAR

- REVISIÓN SALARIAL DE ESTIBADORES POR TONELADA
- REVISIÓN DECRETO DE SALARIOS MÍNIMOS (ARTÍCULO 1 23% DISPONIBILIDAD) (ARTÍCULO 7 FORMAS DE PAGO POR JORNADA Y POR MES)
- REVISIÓN METODOLOGÍA FIJACION SALARIAL (O.I.T)/INDICE DE PRODUCTIVIDAD BCCR
- ESTUDIO CATEGORIA SALARIAL TRABAJADOR EN ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR (CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN)
- REVISIÓN REGLAMENTO CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS (EN PROCESO)
- Estudio perfil de Administradores

PERIODO 2020 ACUERDOS PENDIENTES

- Estudio de regiones salariales versus el Marco Nacional de Cualificaciones
- Estudio Técnicos medios en Educación Diversificada
- Estudio técnico, referente a la aplicación de la homologación del artículo 1-A y categorías repetidas en artículo 1-8 del Decreto de Salarios Mínimos, vinculando el artículo 7 del citado decreto, con el fin de valorar cual es la mejor opción, para definir las formas de pago del salario mínimo por jornada y por mes, presentar a este Consejo a más tardar el 15 de marzo 2020.
- Se acuerda por unanimidad, a más tardar, el lunes 30 de marzo de 2020, se resuelva la forma de fijación del salario mínimo ya sea por jornada o por mes, conforme la primera categoría a homologar en julio 2020, Trabajador en ocupación no calificada
- Comisión de comunicación del PEI
- Análisis y actualización de los Perfiles ocupacionales

PERIODO 2020



Muchas Gracias

**Secretaria Técnica del Consejo
Nacional de Salarios**



PERIODO 2020

COSTA RICA. MTSS. Atención a nuestros socios forma salarial según tipo de categoría y sexo. 2017-2020

| Tipo de Categoría y Sexo | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| TOTAL TRABAJADORES | 15 000 | 16 000 | 23 000 | 18 000 |
| Indicador tipo de contrato (temporal) | 230 | 300 | 220 | 40 |
| Total asalariados | 14 770 | 15 700 | 22 780 | 17 960 |
| Categorías asalariados | | | | |
| Asalariados | 7 | 17 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 10 | 0 | 0 |
| Categorías no asalariados | 14 763 | 15 683 | 22 780 | 17 960 |
| Asalariados | 700 | 700 | 200 | 200 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Categorías por centros administrativos | 1 400 | 1 400 | 1 400 | 1 400 |
| Indicador | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Categorías por edad* | 14 763 | 15 683 | 22 780 | 17 960 |
| Indicador | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 | 0 |

*Figuras del acuerdo del 2016 con límites de antigüedad por medio del grupo de la atención al cliente.



Al final de su presentación, la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, felicita al Consejo, pues considera que el 2020 fue un año de mucho y duro trabajo, durante el cual efectuaron sesiones muy productivas y se trataron temas de gran interés.

Ella afirma contar con un equipo de trabajo que está siempre presente y que facilita diferentes insumos al Consejo, el cual es un Órgano exigente que responde de manera recíproca a las propuestas del Departamento de Salarios Mínimos.

Los señores/as directores/as agradecen a la Secretaria de este Consejo, a quien le reconocen su trabajo, disponibilidad y el acceso a la información para que esta instancia se apoye en la toma de decisiones.

También le agradecen el esfuerzo que realiza para que los sectores que integran el Consejo puedan hacer su trabajo conforme a la responsabilidad asignada constitucionalmente.

Asimismo, extienden ese agradecimiento al Departamento de Salarios Mínimos, e incluso estiman necesario reforzarlo porque en distintos momentos este ha sido amenazado con la disminución de su personal.

Ellos expresan la posibilidad de presionar al jerarca de Trabajo para que se le dé la importancia requerida al Departamento de Salarios Mínimos, siendo uno de los elementos fundamentales para dar a conocer su transcendencia, la activación de la Comisión de Comunicación ya que, en ocasiones, su trabajo se desconoce porque no se divulga.

El presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, agradece a la señora Secretaria, al Departamento de Salarios Mínimos y a los señores/as directores/as por el trabajo realizado, por facilitarle su labor de coordinación, y por actuar con transparencia en beneficio del país en general.

Punto 2. Correo electrónico remitido por parte de la señora, Esmeralda Benavides Murillo, Jefa del Departamento de Investigaciones Sociales y Estadística de la Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez informa que recibió un correo electrónico por parte de la Jefa Departamento de Investigaciones Sociales y Estadística de la Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señora Esmeralda Benavides Murillo.

Lo anterior como respuesta a la nota CNS-DSM-OF-159-2020, del 04 de diciembre de 2020, en la cual este Consejo le solicitó a la señora Benavides Murillo indicar si, los funcionarios del Observatorio de Mercado Laboral no asistieron a la audiencia a la que fueron convocados para exponer el estudio *Contexto económico y laboral de Costa Rica y perspectivas de crecimiento* (oficio CNS-DSM-OF-157-2020 del 25 de noviembre de 2020), por aspectos relacionados con el pago de horas extras.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, lee el correo electrónico que textualmente dice:

“Estimada Isela

Espero se encuentre bien, de acuerdo a la solicitud del CNS para tener un conversatorio con el equipo técnico que elaboró el documento solicitado, indicarle que nos incluya en la agenda del día lunes para realizar la presentación. Quedo atenta a la confirmación de la misma.

Saludos cordiales”.

Al respecto, la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que le contestó a la señora Benavides Murillo que las audiencias las brinda el Consejo Nacional de Salarios.

Por su parte, los señores/as directores/as consideran que el tema ya fue analizado, dan por recibido el correo e informados acerca del mismo.

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS

ARTÍCULO 5

Punto 1. Programación del inicio de sesiones para el período 2021.

Los señores/as directores/ conversan acerca de la posibilidad de continuar analizando las modificaciones al reglamento de este Consejo en la sesión del lunes 21 de diciembre de 2020, y quedan a la espera de la confirmación por parte del director, Frank Cerdas Núñez, quien expresa no estar seguro de poder participar en esta reunión.

De igual forma, queda pendiente confirmar la participación del director, Dennis Cabezas Badilla quien, en conjunto con los directores, Frank Cerdas Núñez y Luis Guillermo Fernández Valverde, conforman la comisión encargada de dicha revisión.

Los señores/as directores/as convienen en suspender la sesión del 21 de diciembre de 2020, de no ser posible el análisis de las modificaciones al reglamento durante dicha sesión.

Asimismo, establecen el receso de fin y principio de año a partir de esa fecha si no fuera posible realizar tal sesión.

Los señores/as directores/as conversan al respecto y convienen en iniciar las sesiones del 2021 a partir del 11 de enero de 2021.

Finalmente, la señora Hernández Rodríguez, informa que los días jueves 17 y viernes 18 de diciembre de 2020 trabajará -- en conjunto con técnicos del Departamento de Salarios Mínimos -- con el consultor Carlos Arturo Méndez Contreras y con el especialista de la OIT, Gerson E. Martínez, en el estudio de las personas trabajadoras de la estiba, pues el mismo tiene deficiencias en aspectos como el perfil de los estibadores.

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Antonio Grijalba Mata
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva